



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

BANDO

GENARO ORTA PÉREZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

HACE SABER: Que atendiendo a las excepcionales circunstancias que se viven actualmente en esta población con ocasión de las medidas acordadas por el Gobierno de la Nación como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la lucha contra la pandemia del Coronavirus COVID 19, y en cumplimiento de dichas medidas:

- Se amplían hasta el día 30 de abril de 2020 las obligaciones de pago de tasas y precios públicos establecidos por el Ayuntamiento de Isla Cristina y que venzan antes de dicha fecha.

- Se comunica a la población que este Ayuntamiento se encuentra estudiando las fórmulas que posibiliten reducir o exonerar definitivamente el pago de las tasas y precios públicos que graven actividades que se hayan visto afectadas por las medidas acordadas con ocasión del estado de alarma, de lo que se dará cuenta oportunamente.

Isla Cristina a fecha de firma electrónica

